

2 MEDIADORES/AS SOCIALES

PROYECTO: REFUGIADOS ACOGIDA TEMPORAL – TORREHOGAR

Torrejón de Ardoz

54/2024

En dependencia del Coordinador de Programa de Refugiados en Torrehogar y de la Dirección técnica de la Asamblea del Corredor Sur, buscamos dos personas para cubrir el puesto de Mediador/a social:

Cuáles serán tus funciones:

INSTITUCIONALES:

- Representarás a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Colaborarás en las campañas/actividades institucionales.
- Garantizarás la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Participarás y colaborarás activamente en el desarrollo de la memoria corporativa
- Participarás y colaborarás activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- Velarás por la buena imagen de la institución.



ESPECIFICAS:

- Apoyarás en el diseño, planificación de acciones de intervención y formación de los participantes, desarrollando funciones y gestiones propias de sus conocimientos y del área de pertenencia.
- Realizarás las acciones para facilitar la integración de participantes en el proyecto (Solicitantes de protección internacional, refugiados/as y solicitantes de asilo).
- Atenderás las demandas y peticiones de información de los participantes.
- Gestionarás y coordinarás con entidades públicas o privadas, internas o externas ligadas a la actividad desarrollada.
- Realizarás las gestiones propias del área de pertenencia siguiendo criterios indicados por los responsables.
- Conocerás y cumplirás con la normativa de la Institución en relación con las tareas a realizar.
- Conocerás y cumplirás el contenido y alcance del proyecto y programa
- Conocerás y cumplirás la normativa de la Institución en relación con el trabajo a realizar.

Los requisitos para este puesto son imprescindibles:

- Formación Profesional de Grado Superior (área sociocultural) y/o Formación de Mediación Social Intercultural.
- Experiencia acreditada de al menos 6 meses en intervención con personas inmigrantes, refugiados, personas solicitantes de asilo
- Experiencia en acciones de mediación social y sensibilización intercultural.
- Nivel alto de idiomas, preferiblemente inglés y/o francés. Se realizará prueba de nivel.
- Conocimientos de informática nivel usuario.



Valoraremos...

- Ser voluntario/a activo/a de Cruz Roja.
- Experiencia en trabajo con personas voluntarias.
- Pertenecer a alguno de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- Estar en posesión de certificado de discapacidad.

Qué te ofrecemos...



- Contrato indefinido.
- 1 PLAZA EN TURNO DE TARDE: Jornada de 35h/semanales. Lunes a viernes de 15.00h a 22.00h
- 1 PLAZA EN TURNO DE FIN DE SEMANA: Jornada de 24h/semanales. Sábados, domingos y festivos de 08.00h a 20.00h.
- Grupo profesional: Grupo3. Nivel 4.
- Retribución bruta anual 21.103,24 (jornada 35h) / 14.470,79 (jornada 24h)
- Periodo de Prueba: el establecido legalmente.
- Centro de trabajo: Dispositivo Torrehogar – Torrejón de Ardoz
- Beneficios sociales recogidos en el Convenio Cruz Roja Comunidad de Madrid y certificado EFR.

¿Te interesa?

- Fecha máxima de inscripción 03/06/2024
- Procedimiento de inscripción:
 - **Personal Interno:** Entra en el portal de trabajo de Cruz Roja y da de alta tu CV e insíbete en la oferta para entrar en el proceso de selección, a través de este enlace:

<https://cruzroja.epreselec.com/Ofertas/Ofertas.aspx>



- **Personal Externo:** En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.

https://cruzroja.epreselec.com/Ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=270577

CRUZ ROJA FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA PRESENCIA IGUALITARIA

Madrid 28 de Mayo de 2024

RECURSOS HUMANOS

LA PERSONA CONTRATADA PARA ESTA POSICIÓN SE COMPROMETE A CONOCER Y A RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN. SE SOLICITARÁ EL CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES A LA PERSONA SELECCIONADA.